

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRES Nº 2
(CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA)
ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a **3 de septiembre de 2024**
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Servicio del Centro de Coordinación Operativo Municipal (CECOPAL) o Centro de Coordinación Operativo (CECOP), para la gestión de incidencias, contingencias y emergencias de la Ciudad de Sevilla.


PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto **Múltiples Criterios**

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:
FÁTIMA FEU VIEGAS (Jefa del Servicio de Alcaldía)
Vocal por Secretaría:
NATALIA BENAVIDES DE ARCOS (Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar)
Vocal por la Intervención General:
ROCÍO GUERRA MACHO (por la Intervención General)
Otros Vocales:
DIEGO GÓMEZ GARCÍA (Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes)
FÁTIMA MONTENEGRO GIL (Jefa de Sección de Laboratorio Municipal)
MARÍA ÁNGELES VILLODRES GONZÁLEZ (Jefa de Sección del Distrito Triana)
Secretaria:
SOFIA NAVARRO RODA (Jefa del Servicio de Contratación)

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVULWOR4NREPT6G22I5XKZSSAA | Fecha | 06/09/2024 14:32:53 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Otros |
| Firmado por | NATALIA BENAVIDES DE ARCOS | | |
| Firmado por | SOFIA NAVARRO RODA | | |
| Url de verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOR4NREPT6G22I5XKZSSAA | Página | 1/4 |



ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 01/08/2024

Fecha de envío al DOUE: 31/07/2024. Publicación DOUE nº463857-2024 de fecha 01/08/2024

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe "Lista de licitadores" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1. AOSSA GLOBAL, S.A.
2. CLECE, S.A.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación el 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha 30/08/2024, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone la admisión de todas las entidades licitadoras una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios objetivos evaluables de forma automática, resultando lo siguiente:


| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | ENTIDADES LICITADORAS | |
|---|---|---|
| | CLECE S.A. | AOSSA GLOBAL, S.A. |
| Criterio de adjudicación 1º: OFERTA ECONÓMICA. PORCENTAJE DE BAJA | 6,78 % | 5,10 % |
| Criterio de adjudicación 2º: FORMACIÓN DEL PERSONAL AFECTO AL SERVICIO | De 100 a 125 horas anuales en formación por trabajador adscrito al servicio | * De 100 a 125 horas anuales en formación por trabajador adscrito al servicio |
| Criterio de adjudicación 3º: AUMENTO DEL NÚMERO DE OFICIALES DE SALA | 3 Oficiales de Sala más sobre el mínimo exigido en los PPT | 3 Oficiales de Sala más sobre el mínimo exigido en los PPT |

* Si bien la empresa licitadora indica que se ofertan 100 horas anuales en formación por trabajador adscrito al servicio, cabe señalar que conforme a lo establecido en el apartado 8.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta ha de adecuarse al rango de 100 a 125 horas anuales en formación que la empresa prevea impartir para la formación de cada una de las personas adscritas al servicio.

ABIERTO – 1º Acta DOS SOBRES

2

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVULWOR4NREPT6G22I5XKZSSAA | Fecha | 06/09/2024 14:32:53 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Otros |
| Firmado por | NATALIA BENAVIDES DE ARCOS | | |
| Firmado por | SOFIA NAVARRO RODA | | |
| Url de verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOR4NREPT6G22I5XKZSSAA | Página | 2/4 |



Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de la ofertas presentadas incurren en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

AOSSA GLOBAL, S.A.

CLECE, S.A.

SEGUNDO.- Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN | ENTIDADES LICITADORAS | |
|---|---|---|
| | CLECE S.A. | AOSSA GLOBAL, S.A. |
| Criterio de adjudicación 1º: OFERTA ECONÓMICA. PORCENTAJE DE BAJA | 6,78 % (16,57 puntos) | 5,10 % (12,46 puntos) |
| Criterio de adjudicación 2º: FORMACIÓN DEL PERSONAL AFECTO AL SERVICIO | De 100 a 125 horas anuales en formación por trabajador adscrito al servicio (36 puntos) | De 100 a 125 horas anuales en formación por trabajador adscrito al servicio (36 puntos) |
| Criterio de adjudicación 3º: AUMENTO DEL NÚMERO DE OFICIALES DE SALA | 3 Oficiales de Sala más sobre el mínimo exigido en los PPT (15 puntos) | 3 Oficiales de Sala más sobre el mínimo exigido en los PPT (15 puntos) |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 67,57 puntos | 63,46 puntos |

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

| Nº de orden | ENTIDAD LICITADORA |
|-------------|--------------------|
| 1 | CLECE, S.A. |
| 2 | AOSSA GLOBAL, S.A. |

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVULWOR4NREPT6G22I5XKZSSAA | Fecha | 06/09/2024 14:32:53 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Otros |
| Firmado por | NATALIA BENAVIDES DE ARCOS | | |
| Firmado por | SOFIA NAVARRO RODA | | |
| Url de verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOR4NREPT6G22I5XKZSSAA | Página | 3/4 |



En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad CLECE S.A., con CIF A-80364243, por importe de 1.954.247,28 €, IVA excluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y el/la Secretario/a, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

| | | | |
|--|--|------------------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVULWOR4NREPT6G22I5XKZSSAA | Fecha | 06/09/2024 14:32:53 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Otros |
| Firmado por | NATALIA BENAVIDES DE ARCOS | | |
| Firmado por | SOFIA NAVARRO RODA | | |
| Url de verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOR4NREPT6G22I5XKZSSAA | Página | 4/4 |

